

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Presidente: Sr. Intendente Municipal Mtro. Juan Carlos Fernández

Coordinador: Lic. Mario Mazzeo

TALLER DE PLANIFICACION URBANA

28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2012

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

TALLER DE PLANIFICACION URBANA

Coordinación: Iliana Mignaqui

Urbanista

Esp. en Planificación urbana y regional

PUC - FADU - UBA

PROGRAMA

- **Acreditación de los participantes inscriptos y firma del Acta**
- **Palabras de bienvenida del Sr. Intendente Municipal, Mtro. Juan Carlos Fernández**
- **Presentación del Taller a cargo del Coordinador del Consejo de Planificación Estratégica, Lic. Mario Mazzeo**

Día 1: viernes 28 de setiembre

Tarde: 14.00 hs a 18.00 hs

Pausa: 16.00 hs a 16.15 hs

Encuadre político y administrativo de la Planificación urbana

- Niveles y competencias en materia de planificación urbana. Recursos económicos y fuentes de financiamiento. La situación del municipio de SM de los Andes.
- Por qué planificar las ciudades? El papel del Estado y el mercado en el proceso de planificación urbana.
- Objetivos de gobierno y objetivos de planificación.
- Enfoques y metodologías: La planificación estratégica

Día 2: sábado 29 de setiembre

Definiendo la metodología de trabajo

Mañana: 9.00 hs a 13.00 hs

Pausa: 11.00 hs a 11.15 hs

- Qué es un Plan Estratégico? Modelo organizativo del Plan. Proceso de elaboración del Plan
- Organización de cuatro grupos de trabajo: Caracterización de la matriz de gestión, matriz productiva y de desarrollo, matriz de urbanización y matriz ambiental de la ciudad
- Reconocimiento de las principales problemáticas urbanas
- Registro y exposición de los resultados

Un Diagnóstico preliminar

Tarde: 15.00 hs a 19.00 hs

Pausa: 17.00 hs a 17.15 hs

- Reorganización de los cuatro grupos de trabajo
- Lectura conjunta de los “Principios rectores del anteproyecto de Ley Nacional de ordenamiento territorial”
- Reordenamiento de las problemáticas identificadas en el marco de los “Principios rectores”
- Registro y exposición de los resultados
- Identificación de problemáticas territoriales en el mapa de la ciudad
- Cierre y conclusiones preliminares

INSTITUCIONES INSCRIPTAS

N°	INSTITUCIONES
1	Asentamiento Universitario San Martín de los Andes
2	Asoc. Hotelera y Gastronómica de San Martín de los Andes
3	Asociación Aves Patagónicas
4	Asociación Bomberos Voluntarios
5	Asociación Civil Pro Patagonia
6	Asociación Conservación Patagónica
7	Asociación El Molino
8	Asociación Guías de Turismo
9	Asociación Italiana
10	Asociación Juana Azurduy
11	Cámara de Comercio, Industria y Turismo
12	Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva
13	Centro Andino de Ingenieros
14	Colegio de Arquitectos del Neuquén Regional 3
15	Colegio Profesional de Agrimensores e Ingenieros
16	Comisión de Patrimonio Histórico
17	Comité Hua Hum
18	Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes
19	Empresas Amigas del Neuquén
20	Feria de las Aves
21	Fundación Catalina
22	Fundación San Martín de los Andes
23	Fundación San Pablo
24	Fundación SOMOS
25	Junta Vecinal 4 Hectáreas
26	Junta Vecinal Altos del Sol
27	Junta Vecinal Barrio Los Radales
28	Junta Vecinal Chacra IV
29	Junta Vecinal Ruca Hue
30	La Jauretche
31	MOI
32	Programa Aser
33	Puentes de Luz
34	Red Argentina del Paisaje – Nodo SMA
35	Red Rizoma
36	Rotary Club
37	San Martín de los Andes Rugby & Hockey Club

Metodología de trabajo:

Los participantes inscriptos se registraron con una firma en el Libro de actas en cada una de las jornadas de trabajo programadas.

Previo al inicio del Taller se envió material de lectura sobre el encuadre político y administrativo de la Planificación urbana (Nivel nacional, provincial y local), el anteproyecto de la Ley Nacional de Ordenamiento territorial (Ministerio de Planificación Federal) y la Carta Europea de Ordenamiento territorial. En la sala de trabajo se colocaron dos mapas de la Ciudad con la zonificación de los usos del suelo y la estructura parcelaria vigentes.

El primer día se presentó el Encuadre político y administrativo de la Planificación urbana y el ordenamiento territorial y se explicó la Metodología de trabajo. Al cabo de la exposición se inició una rueda de preguntas y comentarios.

En el primer módulo (mañana) del segundo día se analizó el contexto de surgimiento de la planificación estratégica, las principales características de este enfoque y metodología de trabajo y sus límites (se adjunta copia del Power Point). Se resaltó la necesidad de adecuar la metodología al contexto de actuación local en el marco de principios orientadores consensuados por el COPE.

En el segundo Módulo de la mañana y por la tarde del Sábado 29 de setiembre se trabajó en Grupos cuya dinámica se expone a continuación.

TALLER DE PLANIFICACION URBANA

SÁBADO 29 DE SETIEMBRE

Mañana: 9.00 hs a 13.00hs

TOTAL DE PARTICIPANTES: 33

Dinámica de trabajo: Se organizaron cuatro grupos de trabajo a fin de identificar problemáticas vinculadas a la matriz de producción y desarrollo, a la matriz de urbanización, a la matriz ambiental y a la matriz de gestión. Los participantes se registraron en una hoja con el nombre del Grupo de trabajo (matriz), nombre de los participantes y pertenencia institucional. Luego de 1hs 30' de trabajo en grupo registran sus opiniones (en papel) y las exponen al resto de los participantes. Luego de las exposiciones de cada grupo se abre una ronda de aclaraciones y comentarios entre los participantes.

GRUPO MATRIZ DE URBANIZACION

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Graciela Vañeček	Junta vecinal Kaleuche
2	Romina Oliva	Red Argentina del Paisaje – Nodo SMdA
3	Paula Tarelli	Rizoma / Los Radales / Juntas vecinales
4	Daniel Mancini	Asociación Conservación Patagónica
5	Pablo Giacometti	Rotary Club SMdA
6	Enrique Elizalde	Rotary Club SMdA y Bomberos Voluntarios
7	Daniel Marchetti	Parque Nacional Lanin
8	Mario Muglia	Bomberos Voluntarios
9	Ana Ambrogi	Concejal UNE / MOI
10	Juan Carlos Ojeda	COTESMA

Principales problemáticas identificadas:

- Falta de ordenamiento territorial en todo el ejido y déficit en los servicios urbanos
- Crecimiento de asentamientos informales y escasez de suelo urbanizado (Falta de tierras fiscales)
- Dispersión geográfica por problemas geológicos y topografía (Costos de urbanización)
- Impacto de la urbanización sobre el paisaje (laderas de las montañas)
- Barrera urbanística provocada por la localización de las tierras del ejército
- Deterioro de los espacios públicos en algunos barrios (basura, perros)- Barrio El Arenal
- Zonas de riesgo ambiental
- Problemas interjurisdiccionales: Cerro Chapelco, Quilquihue, Hua Hum, Parque Nacional Lanin, asentamiento “Las pendientes”.
- Lugar de relocalización de la terminal de ómnibus
- Kaleuche y Chacra 30
- Crecimiento poblacional y patrón de expansión urbana: cerramos la tranquera?

GRUPO MATRIZ DE PRODUCCION Y DESARROLLO

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Marcela Sepulveda	Agr. Juana Azurduy
2	Jorge E. Casas	Asociación Hotelera
3	Estefanía Gaete	COPE
4	Mercedes Blay	Asociación Aves Patagónicas
5	G. O. Carnaghi	Sec. de Gobierno
6	Diana Orlov	Red Argentina del Paisaje
7	Cecilia Lazzari	Fundación Catalina
8	Martín Castañeda	Cámara de Pesca

Principales problemáticas identificadas:

- Perspectiva de desarrollo a adoptar: fomento al turismo, a la construcción, etc.?
- Dependencia de la estacionalidad turística (monocultivo): necesidad de generar nuevos empleos
- Falta de incentivo a nuevas actividades (de innovación e industrias creativas). Ej. Carasur
- Mejorar servicios de banda ancha.
- Escasa capacitación y profesionalización de los agentes turísticos
- Precariedad laboral
- Migraciones y cambio social
- Aumento progresivo del precio del suelo (límite para el desarrollo de nuevas actividades)

GRUPO MATRIZ DE GESTION

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Antonio Nuñez	Secretario Cultura, Educación, Deportes y Juventud
2	Celeste Contreras	Red Argentina del Paisaje – Nodo SMdA
3	Alejandro Dunn	Junta Vecinal Rucahue
4	Maria Laura Da Pieve	COPE
5	Emilia Otharan	Concejal Libres del Sur
6	Julio Obeid	Presidente Concejo Deliberante
7	Fernando Cormack	Concejo Deliberante
8	Brunilda Silva	Juntas Vecinales

Principales problemáticas identificadas:

- Complejidad del territorio
- Complejidad de la gestión territorial por la interjurisdiccionalidad
- Poca articulación intersectorial
- Necesidad de optimizar los recursos humanos que tiene el municipio
- Mejorar la política fiscal del municipio (hoy brinda servicios que no cobra)

GRUPO MATRIZ AMBIENTAL

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Mario Mazzeo	COPE
2	Martín Renau	Cámara de Comercio
3	Benjamín Campoamor	Consejo de Juntas vecinales
4	Roberto Pompei	Barrio Los Radales
5	Florencia Mancini	Asociación Conservación Patagónica
6	Enrique Rementería	Agente de la Secretaría de Desarrollo Social
7	Rodolfo Manzon	-----

Principales problemáticas identificadas:

- La sociedad no reconoce los “servicios ambientales” brindados por el bosque, el mallín, las riberas, ecotono.
- Riesgos de desmoronamiento en las laderas
- Incendios forestales en zona de interfase
- Tala indiscriminada y reemplazo del bosque nativo
- Escorrentías y cárcavas
- Residuos sólidos urbanos: mayor control del Estado. Promoción de cambios de hábito en la población
- Desvalorización del *patrimonio ambiental*

TALLER DE PLANIFICACION URBANA

SÁBADO 29 DE SETIEMBRE

TARDE: 15.00 hs a 19.00hs

TOTAL DE PARTICIPANTES: 32

Dinámica de trabajo: Se organizaron cuatro grupos de trabajo mezclando integrantes de los cuatro grupos de trabajo del Taller de la mañana. Se distribuyeron copias de los “Principios rectores del anteproyecto de la Ley Nacional de Ordenamiento territorial (Ver Anexo) a fin de debatirlos y establecer una posible jerarquía entre ellos. Luego de esta lectura, cada Grupo tomó los resultados registrados en el Taller de la mañana (sobre la matriz de producción y desarrollo, la matriz de urbanización, la matriz ambiental y la matriz de gestión) y priorizó las problemáticas a la luz de los “principio rectores” analizados previamente. El objetivo de esta sesión fue ampliar las miradas y orientar el enfoque del futuro Plan Estratégico dentro de alguno de estos principios (equidad del desarrollo territorial, sustentabilidad, promoción de la participación ciudadana, entre otros).

Los participantes se registraron en una hoja donde se detallaba el nombre del Grupo de trabajo (matriz), nombre de los participantes y pertenencia institucional. Luego de 1hs 30’ de trabajo en grupo registraron sus opiniones (en papel) y las expusieron al resto de los participantes. Terminadas las exposiciones de cada grupo se abre una ronda de aclaraciones y comentarios entre los participantes.

Previo al cierre del Taller, se solicitó a cada Grupo de trabajo que colocara al menos “cinco chinches” (un color distinto por matriz de análisis) en los dos mapas de San Martín de los Andes colgados en el Salón a fin de identificar lugares problemáticos en el territorio municipal. Se distribuyeron dos Grupos de trabajo por cada mapa. (Ver Fotos).

A continuación se detallan la composición de los Grupos de trabajo del Taller de la tarde, la jerarquización de las problemáticas y los lugares señalados en el mapa.

GRUPO MATRIZ DE URBANIZACION

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Florencia Mancini	Asociación Conservación Patagónica
2	Enrique H. Elizalde	Rotary Club y Bomberos Voluntarios
3	Pablo Giacometti	Rotary Club SMdA
4	Guillermo Carnaghi	Secretario de Gobierno Municipal
5	Julio Obeid	Presidente H. Concejo Deliberante
6	Enrique Rementería	Secretario Desarrollo Social
7	Diana Orlov	Red Argentina del Paisaje Nodo SMdA

Principios rectores priorizados:

- **Equidad del desarrollo territorial:** Creación de condiciones de equidad en el desarrollo territorial, lo cual implica respetar el derecho de todos los habitantes a una calidad de vida digna, garantizando la accesibilidad a los equipamientos, servicios públicos y servicios ambientales necesarios para alcanzar un hábitat adecuado.
- **Promoción de la Participación Ciudadana** en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Problemáticas priorizadas:

Inequidad en el acceso al suelo urbanizado (por impacto de los precios del suelo, escasez de suelo urbanizado, áreas sometidas a riesgos ambientales)

Déficit de viviendas: 2.500 flías. Inscriptas con demandas habitacionales (aproximadamente ¼ de la población de la ciudad)

Destino de la tierra fiscal ociosa (vialidad, ejército, lote 27)

Impacto paisajístico por falta de ordenamiento territorial y control sobre el territorio

Lugares identificados en el Mapa de San Martín de los Andes: “chinche color roja”

- Vega Plana
- Regimiento
- Faldeos Norte y Sur
- Cantera
- Chacra 4
- La Islita
- Estancias camino Lago Lolog y Quilquihue
- Kaleuche
- Chacras 28 y 32

GRUPO MATRIZ DE PRODUCCION Y DESARROLLO

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Celeste Contreras	Red Argentina del Paisaje Nodo SMdA
2	Rodolfo Manson	Concejal Frente para la Victoria
3	Jorge Casas	Asociación Hotelera y Gastronómica
4	Ángel Barceló	Colegio de Arquitectos R3
5	Romina Oliva	Red Argentina de Paisaje Nodo SMdA
6	Graciela R. Vañecek	Junta Vecinal Barrio Kaleuche
7	Martín Renau	Cámara de Comercio
8	Mario Mazzeo	COPE

Principios rectores priorizados:

- **Conciliación del desarrollo social, ambiental y económico:** Conciliación de la actividad económica, la equidad social y la utilización racional de los recursos naturales, con objetivos de desarrollo integral del territorio, promoviendo una equilibrada distribución espacial de los usos y actividades y del sistema de asentamientos humanos, así como el máximo aprovechamiento de las infraestructuras y servicios.
- **Interjurisdiccionalidad:** A los efectos del ordenamiento territorial, procede la acción concertada con el Estado Nacional, cuando los fenómenos objeto de ordenamiento trasciendan las jurisdicciones provinciales, sea como consecuencia de sus impactos o bien porque impliquen una interconexión de redes y/o sistemas.
- **Recuperación pública de plusvalías:** Recuperación de los mayores valores inmobiliarios producidos en el proceso de desarrollo territorial y generados como consecuencia de la inversión pública, las directrices de planificación y las determinaciones del ordenamiento del territorio.

Problemáticas priorizadas:

- Estacionalidad del turismo y baja diversificación económica
- Costo de la tierra
- Protección del ambiente

Lugares identificados en el Mapa de San Martín de los Andes: “chinche color amarilla”

- Casco histórico
- Chapelco
- Chacras 30 y 32
- Lago Lolog (interjurisdiccionalidad)

GRUPO MATRIZ DE GESTION

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Estefanía Gaete	COPE
2	Benjamín Campoamor	Junta Vecinal Kumelkayen
3	Gerardo Ginesta	Barrio Los Radales
4	Paula Tarelli	Rizoma / Radales / Junta vecinal
5	Mercedes Blay	Asociación Aves Patagónicas
6	Daniel Mancini	Asociación Conservación Patagónica
7	María Laura Da Pieve	COPE
8	María Marta Alonso	COPE
9	Alejandro Dunn	Barrio Ruca Hue

Principios rectores priorizados:

- **Articulación institucional:** *Coordinación, cooperación y complementación –sin perjuicio de las competencias atribuidas a cada una-, entre las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento del territorio y fomento de la concertación entre el sector público, el privado y el social.*
- **Interjurisdiccionalidad:** *A los efectos del ordenamiento territorial, procede la acción concertada con el Estado Nacional, cuando los fenómenos objeto de ordenamiento trasciendan las jurisdicciones provinciales, sea como consecuencia de sus impactos o bien porque impliquen una interconexión de redes y/o sistemas.*
- **Promoción de la Participación Ciudadana** *en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial.*

Problemáticas priorizadas:

- Escasez de recursos para afrontar la complejidad de la gestión municipal
- Deficiente articulación entre el gobierno municipal y el gobierno provincial en el ordenamiento territorial y ambiental
- Escasa articulación interinstitucional (al interior del gobierno municipal)
- Escasa articulación entre el sector público y privado
- Falta de aprovechamiento de los recursos humano locales
- Insuficiente difusión del accionar municipal
- Escasa participación ciudadana

Lugares identificados en el Mapa de San Martín de los Andes ¹: “chinche color azul”

- Municipalidad
- H. Concejo Deliberante
- Límites del ejido municipal

¹ Cabe aclarar que los dos primeros lugares mencionados son en realidad los ámbitos identificados donde deben hacerse ajustes para mejorar la gestión. En cuanto a los límites del ejido sí es un problema de gestión vinculado a la futura *matriz de urbanización* a adoptar en el Plan Estratégico.

GRUPO MATRIZ AMBIENTAL

N°	Nombre Integrantes	Pertenencia Institucional
1	Ana Ambrogi	Concejal UNE - MOI
2	Juan Carlos Ojeda	COTESMA
3	Mario Muglia	Bomberos Voluntarios
4	Jorge Casas	Asociación Hotelera
5	Martín Castañeda	Cámara Guías y Prof. de Pesca
6	Brunilda Silva	Juntas vecinales
7	Daniel Marchetti	Parque Nacional Lanin
8	Cecilia Lazzari	Fundación Catalina

Principios rectores priorizados:

Este Grupo de trabajo no priorizó los “principios rectores” del Proyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial sino que hizo un análisis comentado de los mismos evaluando sus alcances, implicancias políticas, sociales y económicas. (Solicitar síntesis escrita a los participantes o bien incluir copia del registro en papel afiche hecha en el salón)

Problemáticas priorizadas:

Vulnerabilidad socioambiental de los sectores más pobres: Ocupación de zonas con riesgo ambiental

Falta de conciencia sobre el *patrimonio ambiental*: necesidad de informar y debatir criterios de valoración social del ambiente

Distribución de la población sobre el territorio y escasez de suelo apto para la urbanización

(“ ¿cerramos la tranquera?”)

Lugares identificados en el Mapa de San Martín de los Andes: “chinche color verde”

- Laderas del Cerro Curruhuinca
- Ladera del barrio Cantera
- Ladera Barrio Covisal
- Ladera barrio San Lorenzo y Los Maitenes
- Ladera barrio Los Faldeos
- Ladera barrio Chapelco
- Vega central
- Loteo del Bosque

- Puntas de la Vega

Finalizadas las exposiciones de cada grupo, se hizo una ronda de comentarios y preguntas. Se señaló la dificultad de pasar de “temas de interés” a “problemáticas” y la articulación de las problemáticas identificadas en cada “matriz de análisis”. En otros casos se avanzó en la identificación de *Amenazas* y *Debilidades*² que formará parte del próximo Taller (Elaboración de Matriz FODA).

Las Actas con la firma de los asistentes, el registro de todo lo expuesto (copias papel, planos y fotos realizadas durante las jornadas) quedaron a resguardo de la Secretaría del Consejo de Planificación Estratégica.

² Este fue el caso del Grupo Matriz de Gestión.

ANEXO

ANTEPROYECTO DE LEY NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Ministerio de Planificación Federal, 2012)

Artículo 1º.- Objeto

El objeto de la presente ley es el establecimiento de los presupuestos mínimos del ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo, a través de la regulación del suelo como recurso natural¹, económico y social y la localización y condicionamiento de las actividades antrópicas.

La presente ley se interpretará de modo armónico con los regímenes especiales ya existentes, y no obsta a la sanción de normas que en su consecuencia se dicten y regulen aspectos específicos de lo urbano, y lo rural².

Artículo 2º.- Materia de Regulación

A efectos de crear y regular el régimen jurídico del ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable, es materia de la presente ley, establecer:

- a) Las competencias de las entidades públicas en relación al ordenamiento y desarrollo territorial.
- b) Los principios rectores para el ordenamiento y desarrollo territorial.
- c) El marco orgánico rector, operativo y de control del ordenamiento territorial, definiendo su conformación y funciones.

TITULO I: DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 4º.- Definición

El Ordenamiento Territorial es una herramienta de política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio, mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El Ordenamiento Territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el suelo.

¹Ley de Suelos del Reino de España. Considerando 2º, antepenúltimo y último párrafo. Texto Refundido 2008. Decreto Legislativo Nº2/2008.

² La definición de tierra rural se encuentra en la Ley Nac. Nº 23,767 de Protección al Dominio Nacional de Tierras Rurales tomando el criterio de la exclusión de la tierra urbana y admitiendo en aquella, usos variados.

Artículo 6º.- Principios rectores.

Se reconocen los siguientes principios rectores del Ordenamiento Territorial en todo el ámbito nacional.

Principios generales

i. Equidad del Desarrollo Territorial: Creación de condiciones de equidad en el desarrollo territorial, lo cual implica respetar el derecho de todos los habitantes a una calidad de vida digna, garantizando la accesibilidad a los equipamientos, servicios públicos y servicios ambientales necesarios para alcanzar un hábitat adecuado.

ii. Sustentabilidad: Realización del desarrollo económico y social y aprovechamiento de los recursos naturales para actividades productivas, a través de un manejo apropiado que permita satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

iii. Conciliación del desarrollo social, ambiental y económico:

Conciliación de la actividad económica, la equidad social y la utilización racional de los recursos naturales, con objetivos de desarrollo integral del territorio, promoviendo una equilibrada distribución espacial de los usos y actividades y del sistema de asentamientos humanos, así como el máximo aprovechamiento de las infraestructuras y servicios.

iv. El Suelo como recurso natural: El suelo es, además de un recurso económico y social, un recurso natural no renovable y escaso, por lo que las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación y transformación del mismo, tienen como fin su utilización conforme el principio de prevalencia del interés general sobre el particular.

v. La ciudad como producto colectivo: La ciudad es un espacio de producción social derivado del esfuerzo colectivo, hecho que responsabiliza al Estado a distribuir equitativamente los costos y beneficios del proceso de urbanización entre los actores públicos y privados.

vi. Racionalidad en el uso y explotación del suelo rural. Explotación racional del suelo rural conforme a sus condiciones ambientales y económicas, garantizando niveles satisfactorios de productividad, junto con el bienestar de los propietarios y de quienes laboran en él, las relaciones justas de trabajo y la conservación de los recursos naturales.

Principios institucionales

vii. Respeto por las autonomías: Respeto por las decisiones autónomas derivadas de las competencias provinciales y municipales, según su propio régimen.

viii. Articulación institucional: Coordinación, cooperación y complementación –sin perjuicio de las competencias atribuidas a cada una-, entre las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento del territorio y fomento de la concertación entre el sector público, el privado y el social.

ix. Interjurisdiccionalidad: A los efectos del ordenamiento territorial, procede la acción concertada con el Estado Nacional, cuando los fenómenos objeto de ordenamiento

trasciendan las jurisdicciones provinciales, sea como consecuencia de sus impactos o bien porque impliquen una interconexión de redes y/o sistemas.

x. Promoción de la Participación Ciudadana en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Principios operativos

xi. Planificación Estratégica: Fundamentación del Ordenamiento Territorial en todas las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, sobre la base de un proceso de Planificación Estratégica, del cual resulte una visión de futuro que establezca lineamientos para el desarrollo sustentable del territorio involucrado.

xii. Coherencia de los Planes de Desarrollo: Coherencia, articulación y armonización de los planes de desarrollo regionales y locales, con las normas de aplicación específicas.

xiii. Cooperación técnica y financiera: Complementación, cooperación, asistencia técnica, financiera y/o aplicación de incentivos entre diferentes organismos y jurisdicciones, para el fortalecimiento de la planificación.

xiv. Actualización y revisión del Planeamiento: Actualización de la producción de la información para la planificación y periodicidad en la revisión de las determinaciones de los Planes.

xv. Recuperación pública de plusvalías: Recuperación de los mayores valores inmobiliarios producidos en el proceso de desarrollo territorial y generados como consecuencia de la inversión pública, las directrices de planificación y las determinaciones del ordenamiento del territorio.

xvi. Accesibilidad y movilidad universal: Eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas³, proveyendo condiciones de movilidad que garanticen el acceso de todas las personas a los bienes y servicios necesarios para un hábitat adecuado.

TITULO II – DE LOS PLANES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 7º.- Definición

Los Planes de Ordenamiento Territorial están configurados por el conjunto de objetivos, estrategias, directrices, metas, programas, actuaciones, normas e instrumentos específicos adoptados para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo⁴. Constituyen el instrumento integral para ejercer la función pública indelegable del ordenamiento territorial.

Su ejecución, programación y determinaciones, son competencia de las jurisdicciones provinciales y locales, en orden a lo establecido en su respectiva organización de gobierno.



INSERTAR ALGUNAS FOTOS DEL TALLER